



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 465/94 referente a la designación de un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, hasta el 1° de agosto de 1994, para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo del señor Jorge E. Blanco, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Res. N° 465/94.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RUBEN HECTOR GORRIA  
SEÑER R O LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación